



## **Asociación de Municipios de Honduras**

### **¿Qué es la AMHON?**

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), es una entidad civil representativa de carácter nacional, con fines no lucrativos y no partidistas, con plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones e intervenir en juicio, con patrimonio propio y libre administración.

La integran los 298 alcaldes y alcaldesas del país, representantes de su municipio.

Es la Institución porta estandarte de la defensa de la autonomía municipal, impulsora de la descentralización y de los procesos de reconstrucción nacional. A falta de apoyo gubernamental y de eficientes recursos humanos, la AMHON logró mayor presencia institucional hasta Marzo de 1992, cuando se inicia su transformación y tornarse en lo que es hoy, el único portavoz, gestor y defensor de los intereses municipales.

### **Visión**

Ser una organización beligerante, sostenible, equitativa y transparente, con capacidad de gestión, facilitadora en la construcción de la institucionalidad del Municipio Moderno y el fortalecimiento de la autonomía municipal.

### **Objetivos**

- El mantenimiento del principio de la autonomía municipal, promoviendo y perfeccionando los principios democráticos y participativos de cada Municipio;
- Representar en conjunto los intereses de las municipalidades promoviendo una efectiva autonomía financiera, jurídica, política y administrativa en cada municipalidad;
- Asistir a las Municipalidades, por los medios a su alcance, en el estudio o solución de problemas técnicos, administrativos, legales, o de otra índole;
- Promover y gestionar la participación y acción del Gobierno Central y de las Agencias Nacionales e Internacionales de Asistencia Técnica o Financiera, con el fin de impulsar el mejoramiento de los Gobiernos Municipales;
- Representar a las Municipalidades ante organismos institucionales, poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial y cualquier Comisión Especial que mediante legislación ordinaria o Decreto Ejecutivo establezca o relacione la participación municipal;
- Desarrollar, promover y mantener un intercambio permanente de experiencias e informaciones en el campo municipal, con autoridades municipales, gubernamentales, con organismos nacionales e internacionales o

expertos en la materia, para que sean conocidos a través de reuniones, seminarios y congresos nacionales municipales.

## **Vigencia**

Gracias a las alianzas con los distintos sectores gubernamentales ligados al ámbito municipalista, agencias nacionales e internacionales, de asistencia técnica y financiera, se ha dado mayor impulso al mejoramiento de la gestión administrativa de los gobiernos municipales.

Se agrega la representación de las municipalidades ante los entes institucionales, los poderes del Estado y los que interesen, desarrollar y promover el intercambio permanente de experiencias con las distintas autoridades locales y nacionales y organismos externos con los que se tienen alianzas.

## **Gobierno**

La AMHON esta dirigida por una Junta Directiva, que es el órgano ejecutivo de la Asociación y la representara y dirigirá además de velar por ésta y la continuidad entre asamblea.

La Directiva la integran 18 miembros propietarios y 11 suplentes así; Un Presidente, Dos Vice Presidentes, Tres Secretarios, un Fiscal, 11 Vocales Propietarios y sus respectivos suplentes.

Los miembros de la Junta Directiva fungen dos años en sus cargos y pueden ser reelectos. Al integrar la directiva se procura una distribución de cargos entre los 18 departamentos del país.

<http://www.amhon.hn/html/amhon.htm>